

SESION EXTRAORDINARIA Nº 953 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 30 de Julio del 2014.

HORA : 10:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Ricardo Rojas Trujillo y Sr. Pablo Yáñez Pizarro.

Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Jefe de Administración y Finanzas, Sr. Hernán Guerra Vistoso, Administrador Municipal, Sr. Fernando Glasinovic, Director de Obras (S) y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.

EXCUSAS : Sra. María Angélica Astorga Silva y Sra. Margarita Riveros, presentan Certificados Médicos.

TABLA:

- **Solicitudes de Reconsideración de acuerdo sobre No Renovación de las Patentes de Alcoholes, ubicadas en el sector centro de la ciudad de La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:**
 - Calle Brasil Nº 1050.
 - Calle Eduardo de La Barra Nº 569
 - Calle Francisco Subercaseaux Nº 559
- Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes.
Sr. Fernando Glasinovic, Director de Obras (S).

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:30 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:32 horas.

- **Solicitudes de Reconsideración de acuerdo sobre No Renovación de las Patentes de Alcoholes, ubicadas en el sector centro de la ciudad de La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:**
 - Calle Brasil Nº 1050.
 - Calle Eduardo de La Barra Nº 569
 - Calle Francisco Subercaseaux Nº 559

El Alcalde señala que esta Sesión Extraordinaria se hace porque las personas apelan y el plazo es hasta fin de mes, por lo tanto, la obligación es acoger las apelaciones y presentarlas al Concejo para tomar la decisión.

Le ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales para que exponga el tema y después al Director de Obras.

El Sr. Luis Lara dice que los nuevos antecedentes que hay para dos patentes que son la de Botillería Brasil y la de calle Subercaseaux es un informe de Carabineros que da cuenta de un parte para cada local, por cartel de alcohol y por vender alcohol sin alimento.

La primera patente que no se renovó el día 9 de Julio corresponde al local ubicado en calle Eduardo de la Barra 569, giro restaurante y expendio de cervezas, nombre de fantasía La Roca, la opinión de la Junta de Vecinos no puso cuestionamiento en contra de este local, la dirección del Colegio San Antonio presentó un reclamo donde indicaban que había música en vivo con alto volumen, les perjudicaba la salida de las personas del local a la salida de los estudiantes y que por ese motivo tuvieron que normar la salida por calle Balmaceda, este era el único reclamo que tenía este local, el informe de Carabineros venia sin observaciones, la Dirección de Obras informó que solicitó proyecto de acondicionamiento acústico, lo que se está pidiendo a todos los restaurantes que se aprobaron antes del año 2012, porque hasta el año 2012 no se pedía este informe, a los dueños de este local en el mes de febrero del 2014 ya se les había informado de los reclamos que habían en contra del funcionamiento del local, incluso hay un protocolo de acuerdo entre el colegio y el local donde se ponían de acuerdo para el funcionamiento de ambas entidades. Señala que el protocolo se firmó, conversó con la Directora del Colegio diciendo que no se había cumplido todo lo que se decía en ese protocolo, por eso presentaron el reclamo.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que se reunió con las personas y va a votar favorablemente porque cree que el local reúne las condiciones, obviamente que las posturas siempre van a ser divergentes pero hay una actitud de parte de los emprendedores de mejorar las condiciones, se van a cambiar algunos horarios; por el sector hay varios locales y este es uno de los locales que está bien alabajado, con buena atención; que quede un buen protocolo con las condiciones, su voto es favorable.

El Sr. Jorge Hurtado dice que no solo visitó el lugar sino que en la reunión anterior había recibido una información distinta y después se enteró que tenían conversaciones con el establecimiento educacional y había promovido una iniciativa consensuada en poder apoyar este emprendimiento bajo ciertas normas como bien se ha planteado; desea votar favorablemente porque nota que hay una motivación inicial de los emprendedores, por lo tanto, quiere darles este voto de confianza para que durante este año puedan desarrollar bien su labor.

El Sr. Carlos Thenoux señala que cuando pasa este tipo de situaciones los dueños de los locales se preocupan, y a veces se preocupan de cosas que quedaron de lado durante el tiempo que estuvieron explotando el giro, en la situación de estos jóvenes que son emprendedores, solicitó, para hacer una revisión de lo ocurrido en la Sesión anterior, una carta compromiso la que hicieron llegar a todos los Concejales. Principalmente lo que le preocupa es que haya una buena relación con los vecinos y sobretodo con los establecimientos educacionales, así lo manifestó la vez anterior, independiente que haya locales establecidos, porque se puede decir que está lleno de locales por lo tanto uno más que va a afectar, pero cree que deben poner un sello con todos los locales nuevos que se están instalando, y como lo manifestó no puede ser que los colegios se estén adaptando a los establecimientos comerciales, por lo tanto, conversó también con ellos, no fue a visitar el local. Hay voluntad de mejorar, lo que va a ser bueno para sus clientes, van a entregar un mejor servicio y también van a lograr que el entorno y la comunidad esté más tranquila frente a esto. Va a solicitar que se adjunten las cartas, porque de alguna manera si el día de mañana les toca renovar que quede este precedente que hubo un compromiso, y si hay quejas de los vecinos o Carabineros simplemente decir que hay un protocolo de acuerdo y decir que hay cosas que se cumplieron y otras que no. También está por aprobar.

El Sr. Lombardo Toledo señala que después de haber escuchado a sus colegas y de haber leído minuciosamente los antecedentes del colegio y conociendo la contraparte que son jóvenes emprendedores serios y el fundamento que ellos han sostenido, cree que merecen una oportunidad más para seguir trabajando en su rubro con los compromisos que ellos han suscrito, será el primero en la próxima revisión si no se han cumplido los protocolos para poder rechazar esta patente el año 2016. Su voto es favorable siempre y cuando comiencen su trabajo en la forma que ellos han convenido.

El Sr. Ricardo Rojas señala que también su voto es favorable, después de todos los argumentos que están en la mesa más la carta que también es importante, cree que hay voluntad del local por mejorar, sabe que es importante también proteger el tema del colegio, que no lo pueden dejar pasar. Se dio una vuelta por el local y funciona bien, los jóvenes cumplen muchas labores sociales que a veces no se saben, por eso también los apoya.

El Sr. Pablo Yáñez dice que le interesa sobremanera la preocupación por el colegio, también fue a visitar el local y efectivamente es un local que cumple los estándares, pero independiente de eso, que la vida del colegio se vea afectada es un tema que le preocupa, efectivamente hay otros locales, pero es bueno ir tomando precedente para los que vienen más adelante, sabe que hay un compromiso de ir mejorando los espacios, y pide que los locatarios con el colegio se acerquen porque la mejor forma de llegar a acuerdos para que estén todos conviviendo en paz es teniendo un espacio de comunión donde puedan existir esos acuerdos a fin que el próximo año no pasen por un hecho como el de ahora, sino que puedan convivir y relacionarse a fin de poder trabajar en conjunto.

El Alcalde dice que está clara la votación, señala que no es necesario esperar hasta el próximo año porque aquí hay un cumplimiento de los compromisos, en cualquier momento el Municipio, Dirección de Obras o Patentes puede y va a fiscalizar a estos locales, porque cree que no es lógico que tengan que esperar un año para ver si funciona o no, si cumplen o no, quiere dejarlo claro para que no crean, cuando vayan a inspeccionar, que hay persecución u otra cosa, sino que van a fiscalizar sobre todo cuando existen compromisos de por medio, por lo tanto, respetando el acuerdo del Concejo se aprueba la patente.

Acuerdo N°1:

El Concejo acuerda por unanimidad reconsiderar el acuerdo N°18 adoptado en Sesión Ordinaria N° 952 de fecha 9 de Julio, en el sentido de aprobar la renovación de las Patentes que a continuación se detallan:

400132	015673865-4	CASTRO OLIVARES PABLO ANDRES	EDUARDO DE LA BARRA 569 CENTRO	EXPENDIO DE CERVEZA
400876	015673865-4	CASTRO OLIVARES PABLO ANDRES	EDUARDO DE LA BARRA 569 CENTRO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

El Sr. Luis Lara dice que la segunda patente corresponde al local ubicado en calle Brasil 1050, es una botillería, en ese entonces la opinión de la Junta de Vecinos pidió mayor fiscalización a este local, hubo una carta de reclamo de la Agrupación Vicente Zorrilla la que reclamaba que era un foco de todos los problemas indicando que llegan todos los indigentes a comprar alcohol. La nueva información que hay ahora, respecto al 9 de Julio, es un parte que informó Carabineros respecto que no tenía el rotulo exterior, pero toda la información está igual que el 9 de Julio, posee recepción definitiva del año 92 y los inspectores municipales cursaron un parte por expedir bebidas alcohólicas a personas en evidente estado de ebriedad, y cerca está el albergue del Hogar de Cristo.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que los han convocado para una Sesión Extraordinaria lo que reviste la gran responsabilidad de los Concejales ante la opinión pública y los vecinos, pero cuando se revisa nuevamente esta patente cree que hasta el nombre de la patente tiene algo de nostalgia y algo de seriedad en su trayectoria como botillería de barrio y en 25 años a cualquier persona les puede suceder un accidente, y si bien es cierto ellos tienen una "marca" con respecto a algo que les pasó con los inspectores, no es menos cierto que su trayectoria de familia y enraizada en el barrio cree que amerita que sigan con esa botillería, le han comentado que no se vende el cuarto o medio litro, sino que otro tipo de trago pero que se vende sellado. Pero aquí hay una reflexión doble, porque el tema de los grupos que existen en la ciudad escapa al Hogar de Cristo, escapa de Alcohólicos Anónimos, escapa de la Junta de Vecinos y a veces escapa a ellos como municipio, entonces echarle la culpa, en algún momento, a una tradición de botillería "NINO" es exagerar la nota, y cree que ellos tomarán los resguardos si es que se cometió alguna infracción, vota favorablemente.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que se alegra que se revierta esta situación ya que le puso énfasis en la Sesión anterior y con su voto a favor, también estuvo conversando con los dueños de este local que parece que es gente emprendedora que van a poder mejorar su entorno porque probablemente se cambien al frente de donde están ahora, en mejores condiciones, mejor atención, porque a veces los que compran por ahí se tienen que bajar y cruzar, a veces el entorno desfavorece algunos lugares, no hay que olvidar que cerca está el Hogar de Cristo y eso trae otro tipo de problemas, pero también se enteró que hay una carta compromiso, lo que le parece bien, concurre con su voto a favor.

El Sr. Jorge Hurtado reitera la votación favorable que tuvo en la Sesión pasada, y aprovecha esta instancia para decir que en futuras revisiones, cuando discutan con todos los antecedentes, tiene la impresión que quizás se requeriría más detalle de algunas cosas, porque la discusión que se dio en ese entonces era el tema de los alcohólicos, gente en la calle, etc., dando a entender que era el establecimiento el gran promotor de eso, lo que le pareció injusto, por decir lo menos, porque si fuera así las conductas sociales se asociarían a otro tipo de situaciones, y estas son cosas que atañe a otros males, lastimosos por lo demás, pero a su juicio no era la culpa cien por ciento como se estableció en la discusión.

El Alcalde aclara que cuando se presentaron las patentes al Concejo estas se presentan con los antecedentes que hacen llegar los vecinos, las Juntas de Vecinos y los Carabineros, no es que la discusión se dé sin antecedentes.

El Sr. Jorge Hurtado dice que la discusión del Concejo se centró en el tema social, pero tiene la impresión, muy personal, que quizás una debida tabulación histórica, no la medición del año, podría ser suficiente, porque hoy día están recibiendo cartas que históricamente no ha existido ningún parte u otras cosas similares, si ese hubiese sido, a su juicio, el elemento fundamental ahí hubiese quedado claro que al menos en ese caso no hubiese sido rechazada; una historia de conducta.

El Alcalde dice que como señala el Concejal Ibacache esa patente se va a cambiar al frente, hay que recordarles que ese cambio implica hacer todos los trámites de nuevo para la patente.

El Sr. Carlos Thenoux desea manifestar lo mismo que dijo la Sesión pasada, le preocupa el entorno, la situación de los vecinos, a veces hay gente que plantea como argumento que llevan 25, 30 años trabajando, y la pregunta es que se ha hecho en 25 ó 30 años por el vecindario, que se ha

hecho por la gente, por la seguridad, por la atención a sus clientes. Lo que les interesa es que los vecinos e inclusive los propios consumidores se sientan seguros porque en la manera que se entregue un mejor servicio les va a ir mejor también como establecimiento comercial y todos ganan con eso, por lo tanto, su posición para cambiar su votación ha sido muy clara, que haya compromiso real de parte de los vecinos, de parte de los empresarios, porque cuando otorgan patentes y pasan muchas situaciones lo primero que hacen los vecinos es acercarse al municipio y echar la culpa al Alcalde y a los Concejales porque otorgaron una patente determinada en un sector determinado. Lo único que ha solicitado es un compromiso de parte de ellos, como bien se ha manifestado en esta Sesión Extraordinaria esto va a ser por un año y como ha manifestado el Alcalde sino se cumplen los compromisos quizás esto llegue a mitad de camino. Conversó con los dueños del local le hicieron llegar una carta compromiso, que también se va a adjuntar, y espera que lo cumplan, independiente a ello hizo un recorrido por el sector, cree que también tienen mucho que hacer, se les puede responsabilizar de muchas situaciones delictuales que ocurren en el área y que son totalmente ajenas, se tiene que hacer una revisión acabada de lo que pasa. Por ejemplo, en el puente hay gente que duerme en la noche, gente que toma y que simplemente el licor lo compraron en otro lugar y por lo tanto se responsabiliza a la botillería, hay que ser justos y no responsabilizarlos de todo. Cree que tendrán que hacer una intervención en el sector porque hay muchas situaciones que pasan, y ver de qué forma les solucionan los problemas a los vecinos pero no culpando directamente a una botillería. Agradece el interés, y espera que se cumpla con los compromisos, por lo tanto, con esto da por aprobada de su parte esta patente.

El Sr. Ricardo Rojas señala que también la aprueba, tuvo una reunión con los dueños del local, son gente de esfuerzo y es su fuente de trabajo, pero si hubo condiciones que en algún momento lo llevaron a dudar, pero le comprobaron que lo que venden es una botella que la venden hasta en los supermercados, y es barata por eso la gente que sufre de alcoholismo tiene acceso y la compra, pero eso lo van a controlar y no la van a vender más, por eso cree que ya ahí están ayudando y aportando.

El Sr. Pablo Yáñez dice que hay un tema que le hace sentido y es la aprobación de la Junta de Vecinos, al igual que la patente anterior, fue algo que no se manifestó, que la Junta de Vecinos está de acuerdo y como ha sido su posición siempre, si la Junta de Vecinos no se opone no tiene mayor conflicto , entendiendo también lo mismo de lo que hablaron sus colegas, porque también se reunieron y le explicaron la situación y particularmente lo que a él le preocupa es que ellos se ajusten a derecho, en realidad no tienen parte y claramente si no otorgan la patente viene después el proceso de la demanda al Municipio a los Concejales y la verdad que no siente que tengan muchos argumentos para cerrar el local, entendiendo que no tienen mayores complicaciones, por lo tanto su voto es a favor.

El Sr. Mauricio Ibáñez comenta que cada Concejal es libre y soberano de tomar en cuenta las opiniones de las Juntas de Vecinos, ha habido opiniones discrepantes en el Concejo muchas veces justamente por el tema de las patentes, recuerda el cierre del local North Beach que primó en algunos Concejales, el hecho que la Junta de Vecinos o un par de personas de la Junta de Vecinos enviaron una carta quejándose y es por eso que quiere retomar este tema, con respecto a la potestad que tiene una Junta de Vecinos en cualquier sector de la comuna, no es el único organismo y reitera esto porque también se vinculó el otro día con una patente que se estaba pidiendo frente al Estadio La Portada, donde la Junta de Vecinos era tajante en decir que si las cosas no pasaban por ello, no tenían ninguna validez; sin embargo si bien es cierto la Junta de Vecinos es la reunión natural que tienen los vecinos de cualquier sector, no es la que tiene la potestad sobre los destinos de los demás vecinos de ese lugar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 2 :

El Concejo acuerda por unanimidad reconsiderar el acuerdo Nº18 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 952 de fecha 9 de Julio, en el sentido de aprobar la renovación de la Patente que a continuación se detalla:

400008	005215618-1	HENRIQUEZ HERNANDEZ CELIA	BRASIL 1050 CENTRO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
--------	-------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

El Sr. Luis Lara dice que la tercera patente corresponde al local ubicado en calle Subercaseaux Nº 559, esquina Balmaceda , frente al Estadio La Portada, cuyo giro es de Restaurante y Expendio de Cervezas, cuyo nombre de fantasía es "Chaplin". La Junta de Vecinos no se pronuncia en reunión citada para tratar en forma exclusiva la renovación de la patente, sin embargo algunos vecinos señalan que existen cartas del año 2013 y del 2014, donde vecinos reclaman por el alto volumen de la música en vivo y hechos delictuales que suceden en las afueras del local. Se cuenta con un nuevo antecedente de un informe de Carabineros que señalan que existe un parte por expender licor sin consumir alimentos, ni demostraciones de haberlo hecho anteriormente, la Dirección de Obras solicitó un informe de acondicionamiento acústico, Patentes Comerciales informa que con fecha 16 de Febrero del 2014, este local fue notificado por ejercer actividad lucrativa en giro no autorizado, cabaré. El año 2013 también se condicionó su renovación, por los mismos motivos, reclamos de los vecinos. Llegó una carta de la Junta de Vecinos que señala que a los vecinos no les interesaba en el momento de votar en forma oficial por la patente, pero si existieron reclamos de vecinos en forma particular sobre este local. Existen reclamos de los vecinos por la música en vivo.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez quiere referirse a dos cosas, se reunió con los vecinos que son totalmente colindantes al local, donde le señalaron que si se hizo una reunión de la Junta de Vecinos, en esa reunión hubo una participación de 50 personas aproximadamente, donde la mayoría se opuso a esa patente esa reunión existió, es un sector de adultos mayores y él en lo particular, siempre ha manifestado que cuando los vecinos se oponen, mantiene su posición de estar del lado de los vecinos, en La Serena hay barrios residenciales y ellos por varios años han vivido complicaciones, por lo tanto su voto derechamente es negativo.

El Sr. Luis Lara dice que conversó ayer con el Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Edmundo Tabilo y le consultó sobre esa reunión, le pidió si podía entregar el acta de esa reunión y le manifestó que no quedó acta sobre ese tema, según él a esa reunión asistió gente que no era de la Junta de Vecinos y no dio una explicación clara, lo que le llegó a él fue la carta que dice que cuando él llamó a una reunión exclusiva para tratar el tema a los vecinos no les interesó, y esa carta se adjunta a los antecedentes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que le preocupa y le gustaría insistir con la opinión de la Dirección de Obras y de Patentes Comerciales, frente a esto, porque aquí habla que este local fue notificado por ejercer actividad lucrativa en giro no autorizado como lo es patente de Cabaré, la gente el mayor reclamo que tiene es precisamente por los ruidos molestos, por la música a alto volumen y que al parecer se ha seguido en esta misma línea, desea profundizar un poco más este tema antes de tomar una decisión.

El Sr. Luis Lara informa que este local tiene una Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas, Patente de Restaurante da derecho a vender alcohol acompañado de alimentos, ahora con la nueva Ley los Restaurantes pueden tener música en vivo, pero en forma diurna hasta las 21:00 horas sería lo máximo, pero en forma nocturna no pueden tener música en vivo, aparte de eso cuenta con una Patente de Expendio de Cervezas que le permite vender Cervezas sin estar acompañado de alimentos, ninguna de estas dos Patentes le da derecho a realizar actividades artísticas en la noche, ni música en vivo, ni karaoke, es decir ningún tipo de estas actividades, el parte de los Inspectores Municipales, fue porque estaba realizando actividades artísticas en el local y las patentes que tiene este local no le dan derecho a eso y el parte de Carabineros dice que es por expender licor sin consumir alimentos, es decir licor y no cerveza, porque perfectamente puede vender cervezas sin alimentos, pero en este caso estaba vendiendo licor sin acompañamiento de alimentos; por ello son los dos partes. En cuanto al tema del proyecto acústico se le solicitó, porque esta patente se entregó antes del año 2012, hasta ese año a los restaurantes no se les pedía el informe acústico, porque la Ley no permitía que los restaurantes tuvieran música en vivo, pero a contar del año 2012 en adelante si, por lo tanto todas las patentes aprobadas de ese año se les está exigiendo el proyecto acústico y las del año 2012 hacia atrás se les está haciendo regularizar para que presenten el informe acústico.

El Sr. Fernando Glasinovic respecto del informe acústico, señala que la Ley 20.591 del 12 de Junio del 2014, establece nuevas condiciones para el control del acondicionamiento acústico y los locales van a tener que cumplir esta norma que es más exigente, para resguardar justamente la tranquilidad de los vecinos, por lo tanto fue notificado este local y tiene que cumplir en un plazo determinado esta petición, se les dio 90 días y fue notificado el 9 de Julio del presente año.

El Alcalde dice que esto es una norma para todos los locales de aquí en adelante, por lo tanto hoy día no es un problema porque cuentan con un plazo para cumplir con el tema acústico.

El Sr. Juan Carlos Thenoux considera que son importante los datos que entrega tanto Dirección de Obras como Patentes Comerciales, con los requisitos que está pidiendo el Municipio, cree que la persona dueño del local, empezó a trabajar en esto, por lo tanto hay una inversión, por lo cual si se opone ahora cree que no correspondería.

El Alcalde dice que son dos cosas diferentes, el tema de la patente que se rechaza o se aprueba por los antecedentes que entrega Patentes Comerciales, eso es lo que está sobre la mesa, por lo tanto analizan la patente como ha pasado con las patentes anteriores, no es el tema acústico el que estaría condicionando la renovación de la patente, porque en 90 días más van a ir los Inspectores a todos los locales a ver si cumplieron con el tema acústico y eso no necesita pasar por el Concejo y espera que eso quede claro, cuando no se cumple con una condición impuesta por la Dirección de Obras, que sí es vinculante, no necesita pasar por el Concejo para que la Dirección clausure cualquier local que no cumpla con los requisitos de Obras. Esta es la revisión de las patentes que se hace una vez al año, donde se les da la posibilidad a los vecinos y a todos de presentar los reparos que corresponda para aprobar o no una patente.

El Sr. Jorge Hurtado señala que siempre ha planteado que el emprendedor sabe cuáles son las reglas del juego, legítimamente saben porque en el fondo su afán es mejorar su calidad de vida y tener recursos, para funcionar correctamente tienen que cumplir con la normativa y también saben que para tener tal o cual patente deben cumplir con ciertos requisitos, lo que no le parece es que a la mala, se haga ejercicio o actividad de otra patente sin que ese emprendedor haya ido a regularizar los requisitos para tener esa patente, eso no es bueno, su votación es negativa.

El Sr. Lombardo Toledo en primer lugar solicita al Alcalde y a su equipo de trabajo una intervención de forma y de fondo al sector, comúnmente los vecinos se quejan de que no está

bien conservado el entorno, que es un sector residencial de tradición de la ciudad, y efectivamente uno de los focos que sale de lo armónico, es precisamente este local. Es un convencido que este es uno de los lugares más tradicionales de la ciudad, por la calle Balmaceda desde Amunátegui hasta el sector de Anima de Diego se necesita que el Municipio especialmente la Dirección de Servicios a la Comunidad, pueda fortalecerlo. Por lo tanto vota para que se retire ese local de ese sector.

El Alcalde le informa al Concejal que se está interviniendo el sector, en el bandejón central se han podado las palmeras, y van a seguir con el mejoramiento tanto de ese lugar como de otros sectores de la ciudad.

El Sr. Ricardo Rojas dice que en base a los antecedentes su voto es en contra, señala que también se reunió con los vecinos y es bastante desagradable lo que están viviendo, se produce atochamientos de vehículos, los vecinos a veces no pueden salir de sus casas y entre otros argumentos, considera que es importante cuidar ese lugar porque es un sector residencial bastante importante y después van a tener espectáculos deportivos al frente, por lo tanto no pueden convivir muy cerca estas actividades, por lo tanto su voto es en contra.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que analizado todos los antecedentes y también conversado con las personas que los orientan en este aspecto, su voto es en contra, también conversó muchas veces con los vecinos, sus padres viven en calle Pení, conoce el sector, por lo tanto sabe lo que pasa, constantemente pasa por ahí y su voto es en contra después de haber recibido todos los antecedentes que se le han entregado.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que a lo que siempre se opuso y lo dijo en el Concejo pasado, fue a que se le diera la Patente de Cabaré, esto significa que no podían tener espectáculos después de las 20:30 horas, lo que venía a mejorar bastante la calidad de vida de los vecinos, si no hay ruidos molestos, por lo tanto va a mantener su posición, se opone a la patente de cabaré, que eventualmente la estaban usando de manera, como lo dice el Concejal Hurtado, fuera de reglamento, pero no así a la patente de restaurante y mantiene su voto de la semana anterior, sí a la patente de restaurante pero por ningún motivo a una patente de cabaré en ese sector. Respecto al tema acústico consulta si es obligatorio para todos los restaurantes o solamente para aquellos restaurantes de aquellos dueños que muestran su interés de tener música en vivo, podría ser que alguien que lleva 25 años en un restaurante que no pone música y si lo hace la pone muy baja, que no le interese tener música en vivo ni nada de eso, se le va a obligar a realizar este trabajo.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que no, que es solamente en los casos que opten por tener música en vivo hasta el horario que se permite como restaurante.

El Alcalde dice que la Ley le permite a todos los locales tener música en vivo, por lo tanto a lo mejor algunos van a decir que no van a tener, pero se les puede presentar la oportunidad, y ahí va a estar el problema, por lo tanto en su opinión personal, si la Ley les está entregando la posibilidad de tener música en vivo, la obligación es tener el restaurante en condiciones acústicas de poder tener esa actividad en cualquier momento, porque qué pasaría si un fin de semana hacen un evento, no tienen tiempo para hacer ningún arreglo y lo hacen, van a decir que la Ley se lo permite. Hay que estudiarlo bien, no dar una respuesta hoy día, porque si la Ley se los permite la obligación del Municipio es regularizar a los locales para que puedan hacer uso de la facultad que les entrega la Ley, es buena la consulta porque eso les va a permitir aclarar bien el tema.

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la reconsideración del acuerdo Nº18 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 952 de fecha 9 de Julio, para las Patentes que a continuación se detallan:

400119	078393490-6	INV. TURISTICAS LTDA.	FRANCISCO SUBERCASEAUX 559 CENTRO	EXPENDIO DE CERVEZA
400819	006812453-0	LOPEZ DE MATORANA LAZCANO CARLOS	FRANCISCO SUBERCASEAUX 559 CENTRO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

- Medalla Ciudad de La Serena:

El Alcalde dice que quiere aprovechar la oportunidad, en el mes de Agosto se está de Aniversario, por lo tanto se viene el tema de la Medalla ciudad de La Serena, se procede a hacer entrega de un informe de todas las distinciones que se han entregado desde el año 1990 a la fecha, solicita al Secretario Municipal informar respecto al tema, en relación a los plazos.

El Sr. Luciano Maluenda dice que la idea es tratar de publicar el aviso mañana en la prensa y en los medios de comunicación para poder abrir un proceso en que la gente pueda postular los nombres, de aquí al 10 de Agosto, para que en la segunda reunión, el Concejo pueda contar con todos los antecedentes a la mano, para poder elegir un número determinado de medallas a entregar, el año pasado se entregaron 13 medallas.

El Alcalde cree que lo importante es que se le dé realmente el prestigio que se merece la ciudad de La Serena, existe la posibilidad de que se pudiese instaurar un premio especial, que pueden ser las llaves de la ciudad, para algún personaje que sobresalga, eso se podría conversar más adelante, hay una persona que ya recibió la medalla, pero que ahora está cumpliendo 100 años, es un caso especial, se puede instaurar que aparte de entregarle la medalla se le declare Hijo Ilustre por ejemplo y se le entreguen las llaves de la ciudad.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 11:18 horas.